

INFORME DE COMISARIO

Quito,, 14 de marzo del 2020

Señores Accionistas de la Compañía
BYTEAM S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía BYTEAM S.A. he procedido a examinar los movimientos de saldos deudores y acreedores, incluida la presentación de su capital social en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias) correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

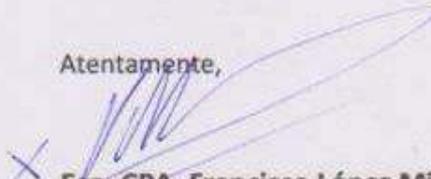
El examen se cumplió y efectuó en respeto a las disposiciones reglamentarias vigentes y está avalado por la documentación correspondiente a la generación de ingresos y el pago de gastos o costos incurridos para su operación, lo cual me permitió verificar las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros antes mencionados.

Como parte del examen también he verificado el cumplimiento, de la Compañía, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Presidencia y Gerencia. Recomiendo que el Libro de Acciones y Accionistas se maneje conforme dictan las normas. La Junta General de Accionistas de BYTEAM S.A. dió tratamiento adecuado a los puntos establecidos en el Orden del Día.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó cumpliendo las disposiciones estatutarias.

Finalmente, en base a lo expresado en los párrafos anteriores y en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas vigentes en la República del Ecuador, en mi opinión los referidos Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, presentan razonablemente la situación financiera de BYTEAM S.A.

Atentamente,


Eco. CPA. Francisco López Miller
CPA. Reg. Nac. 16953